



DECRETO N° 1760

NEUQUEN, 15 DIC 1988

V I S I O:

El Memorandum N° 1626/88 producido por la Subsecretaría de Economía y Hacienda y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se comunica que en virtud a la autorización conferida por Ordenanza N° 3855 y por convenir a los intereses Municipales, se procedió a la adquisición de una Kombi Volkswagen / Patente R-074406, en la suma de \$ 90.000,00;

Que por informe de fecha 01-12-88 la División Patrimonial / les comunica que habiéndose verificado la documentación del vehículo, / la misma es correcta;

Que a fs.1 vta., la Subsecretaría de Economía y Hacienda / solicita el dictado de la norma legal que convalide la adquisición del vehículo, de acuerdo al informe técnico de la Dirección de Taller, al / informe de la División Patrimoniales, precios y a la oferta del mercado automotor en este tipo de vehículos utilitarios;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda, consistente en la adquisición de una Kombi / Volkswagen, tipo Furgón Modelo 1985, Patente R.074406, con destino a la Secretaría de Bienestar Social, de acuerdo a la autorización conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 3855.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar a favor de la Sra. VIVIANA IMOLA, C.P.23011, / la suma total de AUSTRALES NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), de acuerdo a la / Orden de Pago N° 6462 que corre agregada a fs.2/3 de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BEP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SIELETO